



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 14 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 2 del 04-Julio-2020
Descripción iniciativa Se priorizó en los encuentros ciudadanos, de acuerdo con las políticas públicas del sector, el
Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000 y demás normas concordantes con la planeación participativa.
El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General 34 Bogotá protectora de los animales

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática relacionada con la protección y el bienestar animal presenta varias situaciones al interior de la localidad, entre las cuales se encuentran: el maltrato y violencia contra animales; abandono y aumento de animales en situación de calle; reproducción de animales de compañía en precarias condiciones; accidentes de tránsito y urgencias médicas veterinarias; tenencia irresponsable de animales.

Cada una de las situaciones enunciadas anteriormente hacen parte del diario vivir de los animales en la localidad, y a su vez generan otro tipo de problemáticas, especialmente de convivencia entre los ciudadanos, por acciones de tenencia irresponsable como el manejo de excretas.

Adicional a esto existe un desconocimiento en los procedimientos que se deben llevar a cabo en cuanto a la atención de los animales y las actividades propias que son de responsabilidad de los tenedores, al igual que de las instituciones encargadas, también del manejo que se debe dar en caso de requerir atención en alguna situación relacionado con el bienestar y la protección de los animales.

En concordancia con la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal se debe trabajar por garantizar el cumplimiento de las cinco libertades: Libre de hambre, sed o nutrición deficiente, libre de incomodidad, libres de dolores, lesiones o enfermedad, libre de miedo o estrés y libres para expresar comportamientos naturales. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014).

Es importante reconocer que además de animales de compañía, dentro de la localidad se cuenta con otro tipo de animales, sobre los cuales se deben desarrollar actividades de control especial, como los animales de trabajo, ferales y sinantrópicos entre otros.

Los animales de trabajo que se han identificado en la localidad específicamente son llamas que generalmente se ubican en los lugares con alta concurrencia de personas y que son utilizadas para la monta y toma de fotografías, otros animales de trabajo son los perros utilizados para seguridad y algunos burros de carga que recorren algunos sectores, dichos animales son sometidos a jornadas largas de trabajo y en muchas ocasiones no cuentan con una alimentación adecuada,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 14 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

además no existen protocolos de atención a este tipo de animales.

Una de las problemáticas más evidente en la localidad es la sobrepoblación de sinantrópicos, específicamente palomas las cuales se ven afectadas en sus condiciones de salud, además de la afectación que generan en algunas viviendas de residentes por la acumulación de excretas en ventanas, techos y fachadas.

De acuerdo con lo anterior es importante controlar la reproducción de los animales especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables y condición de calle además de los potencialmente peligrosos.

En este sentido, la Política Pública Distrital PYBA define la protección y bienestar animal así: -El trato a los animales debe basarse en la ética, compasión, justicia y especial cuidado que debemos proveerles por obligación moral, en razón a que son seres vivos dotados de la capacidad de experimentar placer, dolor, sufrimiento y emociones semejantes a las del ser humano. En este sentido, el Gobierno Distrital considerará a los animales sujetos de protección especial y buscará erradicar cualquier forma de maltrato, violencia o trato degradante causado hacia ellos directa o indirectamente- (Política Pública PYBA, p. 38)

De acuerdo con lo anterior se deben desarrollar proyectos en lo relacionado con el control de la sobrepoblación de animales, la atención de los animales más vulnerables y la sensibilización de tenedores, con el fin de mejorar las condiciones actuales de los animales de La Candelaria.

En Bogotá a partir de la adopción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, se tiene la obligación de orientar e implementar en el Distrito Capital el desarrollo de acciones para otorgar a la fauna del distrito escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Con la expedición del Acuerdo 761 de 2020 se confirma dicha obligación y se establece la necesidad de diseñar e implementar programas y proyectos para contrarrestar los altos índices de desprotección y maltrato en las zonas urbanas y rurales de las 20 localidades de Bogotá.

El abandono de los animales de compañía se convierte en una de las principales problemáticas en la localidad que se presenta por diferentes causas, entre ellas se encuentran: cambio de domicilio del tenedor, reproducción no controlada, incapacidad económica del tenedor, pérdida del potencial reproductor de hembras y machos de razas con valor económico, enfermedades de alto costo, pérdida fortuita, tenencia irresponsable; en consecuencia se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos.

A causa de ello La Candelaria ha experimentado sobrepoblación canina y felina en habitabilidad en calle, a pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita y de promover e incentivar la adopción, no se ha evidenciado el impacto deseado controlando el crecimiento poblacional, que mitigue el maltrato, abandono y la crueldad. Adicionalmente, con relación a los perros y gatos en situación de vulnerabilidad por ser sujetos de reproducción descontrolada, el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estas no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
El proyecto está dirigido a la atención de los animales de compañía especialmente de población vulnerable y animales en situación de calle, además la sensibilización que se plantea esta dirigida a la totalidad de la población de la localidad.	De acuerdo con el estudio poblacional elaborado por la Secretaria Distrital de Salud, en el año 2018 la población estimada para animales en la localidad de La Candelaria es de 5353 animales.	El proyecto está dirigido a la totalidad de los barrios de la UPZ 94 La Candelaria (Belén, Santa Barbara, Egipto, Centro Administrativo, Concordia, La Catedral y Las Aguas) teniendo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria

Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales

Versión 14 del 10-NOVIEMBRE-2023

Código BPIN

en cuenta que dentro de la mesa de protección y bienestar animal con el apoyo del IDPYBA se han identificado unos puntos críticos que requieren ser priorizados para la atención.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: BIENESTAR ANIMAL

Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad, Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica, control de ecto y endo parásitos y aplicación de vacunas de especie exceptuando la vacunación antirrábica para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

El proyecto también contempla la ejecución de campañas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía buscando mejorar la convivencia entre los habitantes de la localidad, además de desarrollar estrategias para la promoción de la adopción responsable de animales de compañía.

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

VIGENCIA 2021 y 2022

Actividad 1. Conformación equipo de trabajo de la Alcaldía Local encargado de la formulación, ejecución y seguimiento

Actividad 2. Identificación de puntos críticos de atención

Actividad 3. Realización de jornadas de esterilización

Actividad 4. Desarrollo de brigadas médicas veterinarias

Actividad 5. Atención de urgencias

Actividad 6. Programa de Adopción

Actividad 7. Implementación de programa de sensibilización y educación en tenencia responsable.

Actividad 8. Atención integral animales de calle o de habitante de calle.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

1). Programa de protección y bienestar animal



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 14 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

2). Atención integral animales de calle o de habitante de calle

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1). Oportunidad a los más olvidados
- 2). Sensibilización, protección y bienestar animal. Hacia una localidad multiespecie

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Atender a los animales de la localidad con el fin de mitigar las acciones de maltrato, garantizando el reconocimiento de los animales como seres sintientes y de esta forma mejorar la convivencia y la participación de la población. como parte del desarrollo.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar un programa de protección y bienestar animal que incluya jornadas de esterilización, brigadas medico veterinarias, atención de urgencias con animales presentadas en la localidad y campañas de educación y adopción responsable.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender	1,657.00	Animales	en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulando con los espacios de acogida presentes en la localidad

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Bienestar animal	0	219	232	0	434	885

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021					Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024		
	\$0	\$219	\$232	\$0	\$434	\$885

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,500	Animales de compañía y otras especies de la localidad de La Candelaria

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 14 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	Secretaría Distrital de Ambiente	15-06-2015
2 Diagnóstico Local Participación Ciudadana Protección y Bienestar Animal	Instituto de Protección y Bienestar Animal	31-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

11/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro;16/02/2021Actualización de actividades para la vigencia 2021 con la incorporación de propuestas de presupuestos participativos; 21/06/2021Actualización de objetivos y estudios; 06/01/2022 Se actualizan actividades y flujo financiero de acuerdo con cierre de ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022 e incorporación de propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022. 02/03/2023 Se afectaron los valores del numeral 10. Flujo financiero por proceso de inflatación en SEGPLAN dejándolos a precios constantes 2023, de acuerdo con la directriz de SDP. 09/03/2023 Se reprograma meta del cuatrienio

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Delio Ladino Peña
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo delio.ladino@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1704 La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales
Versión 14 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESAROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Cargo PROFESIONAL GRADO22
Correo luis.zamudio@gobienrobogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna